



GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

AVISO DE SINCERAMIENTO

POR EL PRESENTE HAGO DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE LA INFORMACIÓN REFERENTE:

- AUDIENCIAS PÚBLICAS: LAS CONVOCATORIAS, AGENDA, REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES, ACTAS, DOCUMENTOS O INFORMES PRESENTADOS.

REQUERIDOS PARA LA PUBLICACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2019, 2020, 2021; QUE, EN VIRTUD DE LA DIRECTIVA N°001-2017-PCM/SGP SE INDICA LO SIGUIENTE:

QUE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES. EN NINGUN EXTREMO MENCIONA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR AUDIENCIAS PÚBLICAS.

ADÉMAS NO EXISTE A LA FECHA REGLAMENTACION EN LA INSTITUCION ACERCA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS. POR LO TANTO ES DE CARÁCTER FACULTATIVO QUE LA MUNICIPALIDAD REALICE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS.

CUMPLO CON INFORMAR QUE NO SE REALIZARON AUDIENCIAS PÚBLICAS EN LOS AÑOS 2019, 2020, 2021.

NUEVO CHIMBOTE, 02 de JULIO del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE
“El cambio está en marcha”
Ing. Yvan Sánchez Suncón
GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO